



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75621/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 011/19
Buenos Aires, 07 de febrero de 2019
Expediente CUDAP N° 75621/2018
Procedimiento: Licitación Pública N° 09/2018

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) - ASUNTO.-

Tramita el presente siendo el objeto: **“Concesión y explotación exclusiva de espacios para el servicio de fotocopias para las distintas Sedes del CBC: Montes de Oca, Drago, Ciudad Universitaria y Ramos Mejía, por el término de TRES (3) años, con opción a ser prorrogado por UN (1) año más”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 238 a 240, los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	Canon Mensual
1	Juncos, Roberto Javier.	
	Renglón N° 3- Sede Ciudad Universitaria-----	\$ 51.100,00
	LISTA DE PRECIOS	
	Fotocopia Negro (doble faz)-----	\$ 3,00
	Fotocopia Negro (simple faz)-----	\$ 1,80
	Copia Color -----	\$ 10,00
	Encuadernado:	
	Chico -----	\$ 50,00
	Mediano -----	\$ 60,00
	Grande-----	\$ 70,00
	Impresiones Color -----	\$ 12,00
	Impresiones Negro -----	\$ 5,00
	Escaneos Negro/ Color -----	\$ 5,00



	<p>Reglón N° 3- Sede Ciudad Universitaria (mejora de oferta:) Para los primeros 12 meses ----- \$ 51.100,00 Del mes del 13 al 24 ----- \$ 56.550,00 Del mes del 25 al 36 ----- \$ 61.420,00 Sin perjuicio de los aumentos que puedan corresponder por las actualizaciones por inflación que oportunamente se determinen conforme las condiciones contractuales.----- Mejora de LISTA DE PRECIOS Fotocopia Negro (doble faz más de 50)----- \$ 2,80 Fotocopia Negro (simple faz más de 50)----- \$ 1,60 Copia Color (más de 10)----- \$ 9,00 Encuadernado: Chico ----- \$ 50,00 Mediano ----- \$ 60,00 Grande----- \$ 70,00 Impresión Color (más de 5)----- \$ 10,50 Impresiones Negro (más de 20)----- \$ 2,50 Escaneos Negro/Color ----- \$ 5,00 OFERTA Y OFERTA MEJORADA SIN RÚBRICA.-----</p>	
2	<p>Medina, Bruno Antonio. Reglón N° 2- Sede Drago ----- \$ 40.500,00 LISTA DE PRECIOS Fotocopia Negro (doble faz) (Tamaño de papel A4) ----- \$ 1,55 C/F ----- igual \$ 3,10 Fotocopia Negro (simple faz) (Tamaño de papel A4) ----- \$ 2,10 Copia Color (Tamaño de papel A4) ----- \$ 10,50 Encuadernado/ Anillado (Tamaño de papel A4) 100 hojas ----- \$ 45,00 Encuadernado/ Anillado (Tamaño de papel A4) más de 100 hojas ----- \$ 70,00 Impresiones Color (Tamaño de papel A4) ----- \$ 12,70 Impresiones Negro (Tamaño de papel A4) ----- D/F \$ 1,60 ----- S/F \$ 2,20 Escaneos Negro y Color (A formato PDF) ----- \$ 0,90</p>	
3	<p>Zamichiei, Elena Luz. Reglón N° 2- Sede Drago----- \$ 41.050,00 LISTA DE PRECIOS Fotocopia Negro (doble faz) (Tamaño de papel A4) ----- \$ 1,50 C/F ----- igual \$ 3,00 Fotocopia Negro (simple faz) (Tamaño de papel A4) ----- \$ 2,00 Copia Color (Tamaño de papel A4) ----- \$ 10,10 Encuadernado/ Anillado (Tamaño de papel A4) 100 hojas ----- \$ 40,00 Encuadernado/ Anillado (Tamaño de papel A4) más de 100 hojas ----- \$ 70,00 Impresiones Color (Tamaño de papel A4) ----- \$ 12,50 Impresiones Negro (Tamaño de papel A4) ----- D/F \$ 1,50 ----- S/F \$ 2,00 Escaneos Negro y Color (A formato PDF) ----- \$ 0,75</p>	
4	<p>Juncos, Carlos Alberto Reglón N° 3- Sede Ciudad Universitaria----- \$ 50.000,00</p>	



LISTA DE PRECIOS	
Fotocopia Negro (doble faz)-----	\$ 3,25
Fotocopia Negro (simple faz)-----	\$ 1,75
Copia Color -----	\$ 12,00
Encuadernado tipo anillado:	
Hasta 50 hojas-----	\$ 50,00
Hasta 120 hojas -----	\$ 60,00
Hasta 200 hojas-----	\$ 70,00
Impresiones bajada Color -----	\$ 12,00
Impresiones bajada Negro -----	\$ 5,00
Servicio de Escaneo Color o B/N -----	\$ 8,00
Renglón N° 3- Sede Ciudad Universitaria (mejora de oferta:)	
Mes del 1 al 12 -----	\$ 50.000,00
Mes del 13 al 24 -----	\$ 55.000,00
Mes del 25 al 36 -----	\$ 65.500,00
Mejora de LISTA DE PRECIOS	
Fotocopia Negro (doble faz más de 50 copias) -----	\$ 3,00
Fotocopia Negro (simple faz más de 50 copias)-----	\$ 1,50
Copia Color de 10 copias -----	\$ 10,00
Impresiones bajada Color más de 5 copias-----	\$ 10,00
Impresiones bajada Negro de 5 a 10 copias -----	\$ 3,50
Impresiones bajada Negro más de 10 copias -----	\$ 2,50
Servicio de Escaneo Color o B/N más de 10-----	\$ 6,00

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Juncos, Roberto Javier, Zamichiei, Elena Luz y Juncos, Carlos Alberto**, de conformidad con los Certificados obrantes a fojas 286, 290 y 292 respectivamente, poseen deuda vigente con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

El oferente **Medina, Bruno Antonio** se encuentra habilitado para contratar conforme el certificado obrante a fojas 288.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Juncos, Roberto Javier** no ha rubricado su oferta y ha presentado un Certificado de Visita sin la firma de la autoridad responsable, motivo por el cual su presentación debe ser considerada inadmisibles, de conformidad con lo prescripto por el artículo 77 incisos b) y k) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, los cuales determinan que:..."Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:... b) Si la oferta económica no tuviera la firma del oferente o su representante legal en alguna de las hojas que la integran y, k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales", respectivamente. Además de lo precedentemente señalado, el oferente, de conformidad con el certificado incorporado a fojas 286 tiene su CUIT dada de baja por la



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75621/2018

Administración Federal de Ingresos Públicos debiendo entonces considerarse inadmisibles su oferta también por esta causal conforme lo normado por el artículo 76 apartado b) del plexo normativo anteriormente señalado, el cual prescribe que *“si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo”*.

La oferente **Zamichiei, Elena Luna** de conformidad con el certificado incorporado a fojas 290 posee deuda vigente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, motivo por el cual corresponde desestimar su oferta de conformidad con lo prescripto por el artículo 76 apartado b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires el cual determina que: *“Si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo”*.

El oferente **Juncos, Carlos Alberto** ha presentado un Certificado de Visita sin la firma de la autoridad responsable, motivo por el cual su presentación debe ser considerada inadmisibles, de conformidad con lo prescripto por el artículo 77 inciso k) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, los cuales determinan que: *“Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:... k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.* Además de lo precedentemente señalado, el oferente, de conformidad con el certificado incorporado a fojas 292 posee deuda vigente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo entonces considerarse inadmisibles su oferta también por esta causal conforme lo normado por el artículo 76 apartado b) del plexo normativo anteriormente señalado, el cual prescribe que *“si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo”*.

El oferente **Medina, Bruno Antonio** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por **Medina, Bruno Antonio** para el renglón N° 2 ha cumplimentado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por:

Juncos, Roberto Javier: por cuanto no ha rubricado su oferta y ha presentado un Certificado de Visita sin la firma de la autoridad responsable, motivo por el cual su presentación debe ser considerada inadmisibles, de conformidad con lo prescripto por el artículo 77 incisos b) y k) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75621/2018

la Universidad de Buenos Aires, los cuales determinan que:..."Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:... b) Si la oferta económica no tuviera la firma del oferente o su representante legal en alguna de las hojas que la integran y, k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales", respectivamente. Además de lo precedentemente señalado, el oferente, de conformidad con el certificado incorporado a fojas 286 tiene su CUIT dada de baja por la Administración Federal de Ingresos Públicos debiendo entonces considerarse inadmisibles su oferta también por esta causal conforme lo normado por el artículo 76 apartado b) del plexo normativo anteriormente señalado, el cual prescribe que "si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo".

Zamichiei, Elena Luna: debido a que de conformidad con el certificado incorporado a fojas 290 posee deuda vigente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, motivo por el cual corresponde desestimar su oferta de conformidad con lo prescripto por el artículo 76 apartado b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires el cual determina que: "Si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo".

Juncos, Carlos Alberto: por cuanto ha presentado un Certificado de Visita sin la firma de la autoridad responsable, motivo por el cual su presentación debe ser considerada inadmisibles, de conformidad con lo prescripto por el artículo 77 inciso k) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, los cuales determinan que:..."Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:... k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales. Además de lo precedentemente señalado, el oferente, de conformidad con el certificado incorporado a fojas 292 posee deuda vigente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo entonces considerarse inadmisibles su oferta también por esta causal conforme lo normado por el artículo 76 apartado b) del plexo normativo anteriormente señalado, el cual prescribe que "si el administrado posee deuda exigible a la Administración, quedará inhabilitado para el procedimiento que se encuentre en análisis, siendo desestimada la oferta por dicho motivo".

- 3) **DECLARAR: fracasado** el llamado para el renglón N° 3 por no contarse con ofertas admisibles y desierto para los renglones N° 1 y N° 4 debido a no haberse recibido ofertas para los mismos, desistiéndose de su contratación en esta oportunidad y solicitándose para los mencionados renglones la realización de un nuevo llamado sobre las mismas Bases y Condiciones que rigieron la presente Licitación.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75621/2018

- 4) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

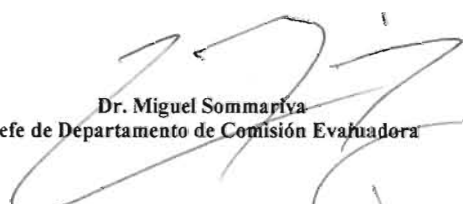
Medina, Bruno Antonio:


Renglón N° 2-	
Sede Drago -----	\$ 40.500,00
LISTA DE PRECIOS	
Fotocopia Negro (doble faz) (Tamaño de papel A4) -----	\$ 1,55 C/F
-----	igual \$ 3,10
Fotocopia Negro (simple faz) (Tamaño de papel A4) -----	\$ 2,10
Copia Color (Tamaño de papel A4) -----	\$ 10,50
Encuadernado/ Anillado (Tamaño de papel A4) 100 hojas -----	\$ 45,00
Encuadernado/ Anillado (Tamaño de papel A4) más de 100 hojas -----	\$ 70,00
Impresiones Color (Tamaño de papel A4) -----	\$ 12,70
Impresiones Negro (Tamaño de papel A4) -----	D/F \$ 1,60
-----	S/F \$ 2,20
Escaneos Negro y Color (A formato PDF) -----	\$ 0,90

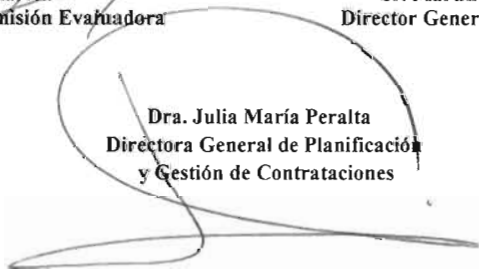
Canon mensual ofertado:.....\$ 40.500,00.-

Canon total por el período de 36 meses.....\$ 1.458.000,00.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Sr. Martín Hernán San José Mañanes
Director General de Servicios y Mantenimiento


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones